

Requerimiento Nro. 2026003399

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 22-05-2026 VILLAMAR RAMOS, GERSON JOSUE	
Revisada por : 22-05-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 22-05-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida : 27/05/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : DISTRIBUCION: SE REQUIERE CONOS DE SEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DE REDES, HIDRANTES, REGULADORAS Y ALMACENAMIENTO	

#	Item/	Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	003603	CONO de SEGURIDAD CON CINTA REFRACTARIA 28"	091	0301	UNI	94.000	1.000000	94.000453		603247

TERMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de conos de seguridad para el Departamento de Distribución.

2.FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar la debida seguridad a los trabajadores y terceros en el perímetro donde se ejecutan trabajos de campo, garantizando la continuidad del abastecimiento de agua potable en Arequipa Metropolitana.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir conos de seguridad para delimitar y señalar adecuadamente las zonas de trabajo durante la ejecución de labores operativas y de mantenimiento realizadas por el Departamento de Distribución.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Gestión de distribución AOI50012300087.

5.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

Código CUBSO: 4616150800210398

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)

ITEM: CONOS DE SEGURIDAD

Cantidad: 94 unidades

Características técnicas:

- Fabricado en PVC (Polivinilo).
- Material resistente y flexible.
- Tamaño: 28 pulgadas o 70 cm de altura.
- Pigmento fluorescente en toda su masa.
- Incluye doble cinta reflectiva para mayor visibilidad diurna y nocturna.
- Base pesada para mayor estabilidad y seguridad.

Características del proveedor:

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

El personal encargado de la entrega deberá contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) correspondientes, de acuerdo con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

A suma alzada.

10.PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de diez (10) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES)

Almacén R-2 sito en esquina Av. Unión con Av. Goyeneche – Miraflores – Arequipa.

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes en el siguiente horario:

•07:10 a.m. a 12:10 p.m.

•01:00 p.m. a 03:00 p.m.

SEDAPAR S.A. no recibirá bienes fuera del horario establecido.

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

Entrega única.


Conforme al artículo 129 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Pago único.


El pago se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área


Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por




Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026003399

Clasificación : Stocks de almacen
 Centro de Costo : DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
 Preparada por : 22-05-2026 VILLAMAR RAMOS, GERSON JOSUE
 Revisada por : 22-05-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO
 Aprobada por : 22-05-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT
 Proyecto :
 Activo :
 Comentarios : DISTRIBUCION: SE REQUIERE CONOS DE SEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DE REDES, HIDRANTES, REGULADORAS Y ALMACENAMIENTO

Dirigido a : Almacén
 Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
 Prioridad : Normal
 Fecha Requerida : 27/05/2026 00:00:00
 Estado : Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.

14.CONFORMIDAD
 La conformidad será emitida por la jefatura del departamento de Distribución y/o el profesional del Departamento de Distribución de SEDAPAR S.A.
 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)
 La garantía comercial será de doce (12) meses y cubrirá defectos de fabricación.

16.VICIOS OCULTOS
 La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
 El contratista será responsable de la calidad y entrega oportuna de los bienes requeridos por la Entidad.

18.PENALIDADES
18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN
 Artículo 120 del Reglamento.
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.
 La penalidad se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Donde F tiene los siguientes valores:
 Para bienes y servicios: F = 0.40.
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

18.2 OTRAS PENALIDADES
 No aplica.

19.ADELANTOS
 No aplica.

20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS
 No aplica.

21.CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO
 A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o beneficio indebido a funcionarios o servidores de la Entidad.
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta íntegra durante la ejecución contractual, absteniéndose de incurrir en actos de corrupción, soborno o cualquier práctica indebida.
 El incumplimiento de esta cláusula faculta a LA ENTIDAD CONTRATANTE a resolver el contrato, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas correspondientes.

22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
 La solución de controversias será a través de un Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO
 Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III "Incumplimiento del contrato" del Capítulo V "Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios" del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

24.GESTIÓN DE RIESGOS
 Conforme al artículo 128 del Reglamento, la no adquisición de los conos de seguridad podría generar riesgos para la seguridad del personal operativo y terceros durante la ejecución de trabajos de campo, afectando las labores del Departamento de Distribución y la continuidad del servicio en Arequipa Metropolitana.

Total Items pedidos	1	TOTAL S/.	94.00
---------------------	---	-----------	-------

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


 .Preparado por


 Revisado por




 Aprobada por

